

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18874 ZARAGOZA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º uno de Zaragoza, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal n.º 7/ 2009 referente al deudor Mantenimiento y Servicios Mianfer, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por lo interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 22 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090043425-1